



RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 348 JUEVES 31 DE JULIO DEL AÑO 2014

Resolución No. 348-01: Se aprueban las Actas Nos. 344, 345 y 346, correspondientes a las Sesiones Ordinarias del CNSS celebradas en fechas 18 y 25 de junio y 03 de julio del 2014, respectivamente, con las observaciones realizadas.

Resolución No. 348-02: Se remite a la Comisión Permanente de Pensiones la propuesta de devolución de aportes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, por ingreso tardío y enfermedad terminal; presentada por la Presidencia del CNSS, a los fines de estudio y presentar su propuesta al CNSS, en un plazo de 30 días.

Resolución No. 348-03: Se instruye a la Dirección Jurídica del CNSS para que conjuntamente con el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Consultor Legal Externo, elaboren una propuesta de resolución sobre el Recurso de Apelación interpuesto por la empresa OFICORP, S. A., en contra de la Notificación de Pago de la TSS No. 0200141552052571, d/f 20/02/14, conforme a lo establecido en el art. 11 del Reglamento de Normas y Procedimientos de Apelaciones. Dicha propuesta deberá ser presentada al CNSS.

Resolución No. 348-04: Se remite a la Comisión Especial conformada mediante la Resolución No. 346-01, d/f 03/07/14; el Recurso de Apelación interpuesto por la ARLSS contra la Resolución Sancionadora de la SISALRIL No. 00003-2014 d/f 24/06/14, para su conocimiento, estudio y análisis. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.